

Datos Generales

Gaceta N°:	26114
Fecha de la Gaceta:	29/08/2008
Norma:	LEY
Número de Norma:	63
Fecha de la Norma:	28/08/2008
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Título:	QUE ADOPTA EL CODIGO PROCESAL PENAL.
Comentario:	<p>Por medio de la presente norma, se adopta el Código Procesal Penal de la República de Panamá. Nadie puede ser condenado a una pena o sometido a una medida de seguridad sin juicio previo dentro de un proceso tramitado con arreglo a las normas de la Constitución Política, de los tratados y convenios internacionales ratificados por la República de Panamá y de este Código. De acuerdo con el artículo 556, modificado por la ley 48 de 1 de septiembre de 2009, las disposiciones de este Código tendrían aplicación espacial, según las siguientes reglas: 1) desde el 2 de septiembre de 2011, se aplicará únicamente a los hechos que ocurran dentro del Segundo Distrito Judicial y en sus respectivos circuitos judiciales; 2) desde el 2 de septiembre de 2012, se aplicará a los hechos que ocurran dentro del Cuarto Distrito Judicial y en sus respectivos circuitos judiciales; 3) desde el 2 de septiembre de 2013, se aplicará a los hechos que ocurran dentro del Tercer Distrito Judicial y en sus respectivos circuitos judiciales; 4) desde el 2 de septiembre de 2014, se aplicará a los hechos que ocurran dentro del Primer Distrito Judicial y en sus respectivos circuitos judiciales; y, 5) desde el 2 de septiembre de 2011, se aplicará a los procesos que sean de competencia de la Corte Suprema de Justicia, en Pleno y en Sala Penal, como Tribunal de única instancia, y de la Asamblea Nacional. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PROCESO, PROCESO PENAL, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO PROCESAL PENAL, JUICIO, PROCEDIMIENTO PENAL, DEBIDO PROCESO.</p>

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO PROCESAL PENAL
DEBIDO PROCESO
JUICIO
LEY
PROCEDIMIENTO PENAL
PROCESO
PROCESO PENAL

Referencias

LEY 63**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
-------	--------------	----------------	---------------	-----------------	------------	------------

LEY 63**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	512	05/03/2026	30477	06/03/2026	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La presente norma modifiko el artículo 413 (Informe Pericial) del Código Procesal Penal, adoptado mediante la Ley 63 de 28 de agosto de 2008.
LEY	478	04/08/2025	30337	05/08/2025	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La presente norma modifiko el numeral 1 del artículo 112 (Acción pública dependiente de instancia privada) y adiciono el artículo 314-A(Registro e incautación de datos informáticos), y el capítulo VI contentivo de los artículos 338-A (Conservación rápida de datos informáticos), 338-B (Conservación y revelación rápida de datos del tráfico), 338-C (Orden de suministro), 338-D (Obtención en tiempo real de datos relativos al tráfico), al Título I del Libro Tercero del Código Procesal Penal
LEY	476	26/06/2025	30309-A	26/06/2025	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La presente norma modifiko el artículo 201 (Oportunidad y clases de delitos) del Código Procesal Penal adoptado mediante la Ley 63 de 2008.
LEY	474	24/06/2025	30308	25/06/2025	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La presente norma modifiko los artículos 220 (Acuerdos), y adiciono el artículo 279-A (Anticipo jurisdiccional de prueba en delitos contra la libertad e integridad sexual) del Código Procesal Penal.
LEY	467	24/04/2025	30265	25/04/2025	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La presente norma modifiko el numeral 1 del artículo 45 (Competencia de los jueces municipales) del Código Procesal Penal.
FALLO	S/N	12/10/2017	28461	07/02/2018	DECLARADO PARCIALME NTE INCONS TITUCIONAL POR	Se declaro inconstitucionales las frases "solo" y "por el fiscal,...", contenidas en el cuarto párrafo del artículo 347 del Código Procesal Penal. En consecuencia, donde dice " La exclusión de pruebas por razones de ilicitud solo será apelable por el fiscal,..." quedará con el siguiente texto: "La exclusión de pruebas por razones de ilicitud será apelable" por la sentencia de 12 de octubre de 2017.
LEY	4	17/02/2017	28221-B	17/02/2017	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICARON los artículos 40, 41, 509, 525, 526, 527, 528, 530, 531, 534, 535, 536, 537, 542 y 544 del Código Procesal Penal por la Ley 4 de 17 de febrero de 2017.
FALLO	S/N	09/02/2017	28441	10/01/2018	DECLARADO PARCIALME NTE INCONS	Se declaro inconstitucional la frase "Al Fiscal" contenida en el numeral 3 del artículo 169 del presente Código por la sentencia de 9 de febrero

					TITUCIONAL POR	de 2017.
FALLO	S/N*	03/02/2017	28271-A	04/05/2017	DECLARADO PARCIALME NTE INCONS TITUCIONAL POR	Se DECLARA INCONSTITUCIONAL, mediante sentencia de 3 de febrero de 2017, la primera oración contenida en el segundo párrafo del artículo 470 del Código Procesal Penal.
LEY	16	17/06/2016	28055-A	17/06/2016	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el numeral 1 del artículo 45 del Código Procesal Penal por la Ley 16 de 17 de junio de 2016.
FALLO	S/N	19/11/2015	27941-B	05/01/2016	DECLARADO PARCIALME NTE INCONS TITUCIONAL POR	Se DECLARA INCONSTITUCIONAL, mediante sentencia de 19 de noviembre de 2015, el artículo 5 de la Ley 55 de 29 de septiembre de 2012, que adicionó el artículo 491-A al Código Procesal Penal.
LEY	57	22/09/2015	27875	24/09/2015	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el numeral 3 del artículo 116 del Código Procesal Penal a través de la Ley 57 del 22 de septiembre de 2015.
LEY	121	31/12/2013	27446-B	03/01/2014	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 252, 253, 254 y 317 del Código Procesal Penal por la Ley 121 de 31 de diciembre de 2013.
LEY	82	24/10/2013	27403	25/10/2013	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el numeral 2 del artículo 333 del Código Procesal Penal por la Ley 82 de 24 de octubre de 2013.
LEY	77	22/10/2013	27403-A	25/10/2013	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el artículo 239 del Código Procesal Penal por la Ley 77 de 22 de octubre de 2013.
LEY	36	24/05/2013	27295	27/05/2013	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 252, 253 y 254 del Código Procesal Penal por la Ley 36 de 24 de mayo de 2013.
LEY	35	23/05/2013	27295	27/05/2013	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICARON los artículos 116, 117, 233, 516, 517 y 518, el numeral 3 del artículo 520, los artículos 521 y 522, el numeral 6 del artículo 523, los artículos 524, 525, 526, 527, 528, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 540, 542, 543, 544, 545, 546 y 549 del Código Procesal Penal por la Ley 35 de 23 de mayo de 2013.
LEY	35	23/05/2013	27295	27/05/2013	DEROGADO Y ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	Se ADICIONA un párrafo al artículo 32 y el artículo 552-A y se DEROGAN los artículos 529, 539, 541, 550 y 551 del Código Procesal Penal por la Ley 35 de 23 de mayo de 2013.
LEY	8	06/03/2013	27239	06/03/2013	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 555, 556 y 557 del Código Procesal Penal por la Ley 8 de 6 de marzo de 2013.
LEY	55	21/09/2012	27127-A	24/09/2012	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 487, 488, 489, 491, 492 y 493 y se ADICIONA el artículo 491-A al Código Procesal Penal por la Ley 55 de 21 de septiembre de 2012.

LEY	66	01/09/2011	26862-A	01/09/2011	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el artículo 557 del Código Procesal Penal por la Ley 66 de 1 de septiembre de 2011.
LEY	67	30/10/2009	26401-B	02/11/2009	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 246 y 261 del Código Procesal Penal por la Ley 67 de 30 de octubre de 2009.
LEY	48	01/09/2009	26358-A	01/09/2009	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICAN los artículos 556, 557 y 560 del Código Procesal Penal por la Ley 48 de 1 de septiembre de 2009.
LEY 63						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	DEROGA PA RCIALMENT E	La Ley 63 de 28 de agosto de 2008 (Código Procesal Penal), deroga el Libro Tercero del Código judicial, adoptado por la Ley 29 de 25 de octubre de 1984.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
10/03/2025	La Corte Suprema de Justicia, Pleno, conoce la acción de inconstitucionalidad promovida por el licenciado Olmedo Omar Osorio Gallardo, actuando en su propio nombre, para que se declare que es inconstitucional, el artículo 284 del Código Procesal Penal.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL, el artículo 284 del Código Procesal Penal.
28/07/2023	EL licenciado Alfredo Lopez Lewis, actuando en su propio nombre, ha solicitado al Pleno de la Corte Suprema de Justicia que declare la Inconstitucionalidad de las frases..."el Fiscal..." y ..."y la petición del Fiscal..." del artículo 352 del Código Procesal Penal.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES las frases "... e fiscal" "... y la petición final del fiscal", contenidas en el artículo 352 del Código Procesal Penal.
29/03/2022	El licenciado SAMUEL QUINTERO, actuando en su propio nombre, ha presentado acción de Inconstitucionalidad contra la frase habitante del territorio de la República...", contenida en el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley N°63 de 28 de agosto de 2008 (Código Procesal Penal).	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL la frase "... habitante del territorio de la República...", contenida en el segundo párrafo del artículo 2 Código Procesal Penal.
29/12/2021	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA POR EL LICENCIADO	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL la frase "serán solicitadas oralmente en audiencia y

	BORIS BARRIOS GONZÁLEZ, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA FRASE "SERÁN SOLICITADAS ORALMENTE EN AUDIENCIA Y DECRETADAS POR EL JUEZ DE GARANTIAS..." CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 225 DEL CODIGO PROCESAL PENAL.	decretadas por el juez de garantías", contenida en el artículo 225 del Código Procesal Penal.
29/12/2021	EL LICENCIADO ROGELIO CRUZ RÍOS, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE, HA SOLICITADO AL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE DECLARE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 470 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 470 del Código Procesal Penal.
15/11/2021	EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CONOCE DE LA ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS ANTONIO CEDEÑO ANTÚNEZ, EN REPRESENTACIÓN DE JESÚS ALBERTO MONTERREY RAMOS, PARA QUE SE DECLARE INCONSTITUCIONAL EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 428 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL ADOPTADO MEDIANTE LA LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el segundo-párrafo del artículo 428 del Código Procesal Penal.
04/10/2021	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR EL LICENCIADO SIDNEY SITTON URETA, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION , PARA QUE SE DECLARE INCONSTITUCIONAL EL ARTICULO 483 DEL CODIGO PROCESAL.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 483 del Código Procesal Penal.
27/07/2021	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR EL LICENCIADO JOSEPH F. COSIO FULLER, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION, PARA QUE SE DECLAREN INCONSTITUCIONALES LOS ARTICULOS 226 Y 306 DE LA LEY 63 DEL 28 DE AGOSTO DE 2008.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES los artículos 226 y 306 del Código Procesal Penal.
20/05/2021	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR EL LICENCIADO	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 275 del

	VICTOR MANUEL CAICEDO ATENCIO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION, PARA QUE SE DECLARE INCONSTITUCIONAL EL ARTICULO 275 DE LA LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008, QUE ADOPTA EL CODIGO PROCESAL PENAL.	Código Procesal Penal.
11/06/2020	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD INTERPUESTA POR EL LICENCIADO FELIPE ANTONIO FUENTES LOPEZ, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION, PARA QUE SE DECLAREN INCONSTITUCIONALES LOS ARTICULOS 160 Y 172 NUMERAL 3, 4 Y 5 DEL CODIGO PROCESAL PENAL.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 160 del Código Procesal Penal, y DECLARA COSA JUZGADA CONSTITUCIONAL con relación al artículo 172, numerales 3, 4 y 5, del Código Procesal Penal.
13/03/2020	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD PROPUESTA POR EL LICENCIADO NAPOLEON ARCE FISTONICH, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y REPRESENTACION, CONTRA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 149 DE LA LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008, QUE ADOPTA EL CODIGO PROCESAL PENAL.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el primer párrafo del artículo 149 del Código Procesal Penal.
12/12/2019	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL ARTICULO 488 DEL CODIGO PROCESAL PENAL ADOPTADO MEDIANTE LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008, POR CONSIDERAR QUE VIOLA LOS ARTICULOS 17 Y 32 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el numeral 1 del artículo 488 del Código Procesal Penal, DECLARA SUSTRACCIÓN DE MATERIA con relación al resto del artículo, y/o se DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES en virtud a que ya estos pronunciamientos forman parte del bloque de la constitucionalidad.
10/12/2019	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD PARA QUE SE DECLARE INCONSTITUCIONAL EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 495 DE LA LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008 "QUE ADOPTA EL CODIGO PROCESAL PENAL", QUE DICE "LA SENTENCIA QUE RESUELVA EL FONDO DE LA CAUSA PENAL SERA ADOPTADA POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL PLENO DE LA CORTE.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el segundo párrafo del artículo 495 del Código Procesal Penal, que dice: "la sentencia que resuelva el fondo de la causa penal será adoptada por las dos terceras partes de los miembros del Pleno de la Corte".
06/12/2019	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD PARA QUE SE DECLARE EL NUMERAL 4 DEL	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el numeral 4 del artículo 88 del Código Procesal Penal.

	ARTICULO 88 DEL CODIGO PROCESAL PENAL, ADOPTADO MEDIANTE LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008.	
02/12/2019	El Licenciado Rogelio Cruz Ríos, actuando en su propio nombre y representación, presentó ante la Corte Suprema de Justicia, demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 10 del Código Procesal Penal de la República de Panamá (en adelante CPP).	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 10 del Código Procesal Penal de la República de Panamá, por no ser violatorio del artículo 4 ni algún otro de la Constitución Política de la República, ni de los artículos 1, 2 y 8(numeral 2, literales d y e) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
26/11/2019	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA FRASE EXCEPCIONALMENTE, CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA CUYA RESIDENCIA FIJA NO ESTÁ EN EL TERRITORIO NACIONAL... DEL ARTICULO 237 DEL CODIGO PROCESAL PENAL, APROBADO MEDIANTE LEY 63 DE 20 DE AGOSTO DE 2008.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL la frase "excepcionalmente, cuando se trate de una persona cuya residencia fija no está en el territorio nacional...", del artículo 237 del Código Procesal Penal.
24/09/2019	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD, EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION CONTRA EL ARTICULO 476 DEL CODIGO PROCESAL PENAL.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 476 del Código Procesal Penal.
13/03/2019	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR LOS LICENCIADOS BORIS BARRIOS GONZALEZ, LURIS BARRIOS CHAVEZ Y AFRANIO ADEMIR CARRERA ACOSTA, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION, PARA QUE SE DECLARE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTICULOS 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178 Y 179 DE LA LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008, QUE ADOPTA EL CODIGO PROCESAL PENAL.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES los artículos 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178 y 179 del Código Procesal Penal.
25/06/2018	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR EL LICENCIADO ROBERTO ANTONIO MORAN DE LEON, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACION, A FIN DE QUE SE DECLARE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS PARRAFOS CUARTO Y QUNTO DEL	DECLARA COSA JUZGADA CONSTITUCIONAL con relación a las frases "solo" y "por el fiscal" contenidas en el cuarto párrafo del artículo 347 del Código Procesal Penal, y DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el párrafo quinto del artículo 347 ídem.

	ARTICULO 347 DE LA LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008 (CODIGO PROCESAL PENAL).	
28/12/2017	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, PARA QUE SE DECLARE INCONSTITUCIONAL LA FRASE QUE LEE "...INSTANDO EN ESTE CASO A QUE SE CONTINUE LA INVESTIGACIÓN. " CONTENIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 214 DE LA LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008 (CÓDIGO PROCESAL PENAL).	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL la frase"... instando en este caso a que se continúe la investigación" contenida en el segundo párrafo del artículo 214 del Código Procesal Penal.
29/11/2017	Ingresa al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, demanda de inconstitucionalidad promovida por el Licenciado Rogelio Cruz Ríos, actuando en su propio nombre y representación, contra la oración del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 55 de 2012, mediante la cual se modifica y adiciona artículos al Código Procesal Penal, relativos a los procesos seguidos a los miembros de la Asamblea Nacional.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 55 de 21 de septiembre de 2012.
12/10/2017	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA FRASE "LA EXCLUSION DE PRUEBAS POR RAZONES DE ILICITUD SOLO SERÁ APELABLE POR EL FISCAL"..., CONTENIDA EN EL ARTICULO 347 DEL CODIGO PROCESAL PENAL, ADOPTADO MEDIANTE LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008.	DECLARA QUE SON INCONSTITUCIONALES las frases "solo" y "por el fiscal"..., contenidas en el cuarto párrafo del artículo 347 del Código Procesal Penal. En consecuencia, donde dice "la exclusión de pruebas por razones de ilicitud solo sera apelable por el fiscal,... ", quedará con el siguiente texto: "la exclusión de pruebas por razones de ilicitud será apelable".
09/10/2017	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR EL LICENCIADO ANDRES HINES, EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, CONTRA UNA FRASE Y UNA ORACIÓN DEL ARTICULO 283 DE LA LEY N°.63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008, QUE ADOPTÓ EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES la frase y la oración del artículo 283 del Código Procesal Penal que leen "... podrá acusar verbalmente al imputado en la misma audiencia. En este caso, el juez de garantías citará a las partes a la audiencia señalada en el artículo 344 de este Código, luego de lo cual se verificará el juicio ante el tribunal de juicio que corresponda".
30/08/2017	El licenciado Luis Carlos Cedeño ha interpuesto ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia Acción de inconstitucionalidad, en su propio nombre y representación, contra el segundo párrafo del artículo 406 del Código Procesal Penal adoptado	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el segundo párrafo del artículo 406 del Código Procesal Penal de la República de Panamá, adoptado por la Ley 63 de 28 de agosto de 2008.

	mediante Ley 63 de 28 de agosto de 2008.	
09/02/2017	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA FRASE "AL FISCAL" CONTENIDA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 169 DE 28 DE AGOSTO DE 2008.	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL la frase "al fiscal" contenida en el numeral 3 del artículo 169 del Código Procesal Penal.
09/02/2017	ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL ARTICULO 56 DE LA LEY 63 DE 28 DE AGOSTO DE 2008 (CODIGO PROCESAL PENAL)	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 56 del Código Procesal Penal.
03/02/2017	Acción de Inconstitucionalidad, promovida por el licenciado Rogelio Cruz Ríos, en su propio nombre y representación, contra la primera oración del segundo párrafo del artículo 470 del Código Procesal Penal.	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL la primera oración contenida en el segundo párrafo del artículo 470 del Código Procesal Penal, que a la letra dice: "El fiscal designado dispondrá de un plazo de hasta 2 meses calendario para examinar la documentación e investigar los hechos objeto de la denuncia o querrela presentada contra el Presidente)".
19/11/2015	Conoce el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, la acción de Inconstitucionalidad presentada por el licenciado Carlos Eduardo Rubio, y las advertencias de Inconstitucionalidad formuladas por el licenciado Carlos Eduardo Rubio y el Magistrado Oydén Ortega Durán, contra parte del último párrafo y todo el artículo 491-A de la Ley 55 de 2012, respectivamente.	DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el artículo 5 de la Ley 55 de 29 de septiembre de 2012, que adicionó el artículo 491-A al Código Procesal Penal.
09/11/2015	En conocimiento del Pleno de la Corte Suprema de Justicia se encuentra la demanda de inconstitucionalidad promovida por la firma Vega & Álvarez, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional el artículo 325 de la Ley 63 de 29 de agosto de 2008, que adopta el Código Procesal Penal.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 325 de la Ley 63 de 29 de agosto de 2008, que adopta el Código Procesal Penal.
29/04/2015	Se somete a la consideración del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, demanda de Inconstitucionalidad, interpuesta por la Firma Forense Fonseca Barrios & Asociados. La acción pretende se declaren inconstitucionales los artículos 553, 554, 555, 556 y 557 del nuevo Código Procesal Penal, aprobado mediante Ley 63 de 28 de agosto de 2008 y publicado en Gaceta Oficial No. 26,114 del 29 de agosto del mismo año.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES los artículos 553, 554, 555, 556 y 557 del Código Procesal Penal.
28/05/2014	Ingresa al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, demanda de	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES las frases "...

	<p>inconstitucionalidad promovida por el Licenciado Abilio Camaño Quintero, actuando en su propio nombre y representación, contra las frases "...solicitándole que exhiba el objeto de que se trate" y "...solicitándole que lo exhiba", contenidas en el artículo 325 del Código Procesal Penal, adoptado mediante Ley 63 de 28 de agosto de 2008.</p>	<p>solicitándole que exhiba el objeto de que se trate" y "... solicitándole que lo exhiba", contenidas en el artículo 325 del Código Procesal Penal, adoptado mediante Ley 63 de 28 de agosto de 2008.</p>
27/03/2014	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR LA LICENCIADA FIORELLA PAOLA CASTILLO HIM, EN SU PROPIO NOMBRE, CONTRA LA FRASE: "SE LE CONCEDERÁ LA PALABRA POR UN TÉRMINO MÁXIMO DE QUINCE MINUTOS...", CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 374 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, ESTABLECIDO MEDIANTE LEY 63 DE 2008.</p>	<p>DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL la frase, "... se le concederá la palabra por el término máximo de quince minutos...", inserta en el artículo 374 del Código de Procedimiento Penal, adoptado mediante Ley 63 de 2008.</p>